Sobre raspado a fs 185 renglón 29 "de la" - Vale -
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos. -

[firmas]

Sesión 69. -

Día 9 de agosto de 1923 -

En Buenos Aires a las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día nueve de agosto del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del profesor don

Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida se dió lectura por el señor Presidente y se aprobó el siguiente proyecto de comunicación, que debe ser dirigida al Excmo Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública:
"Buenos Aires, agosto 9 de 1923.
Excmo Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.
Doctor Don Celestino I. Marcó.
Ha considerado el H. Consejo que presido la nota de V. E. fechada el 3 de agosto, cuyo recibo tengo el honor de acusar.
Toma nota este Consejo de la satisfacción con que ha sido contemplado por ese Ministerio su designio de colaborar decididamente en los patrióticos propósitos perseguidos por la resolución de fecha 19 de Julio, como asimismo de su manifestación de intervenir juntamente con la Corporación que presido

en el estudio y solución de los problemas que se relacionan con la educación común.- Este Cuerpo reitera sus puntos de vista sobre el particular, deducidos de una leal interpretación de sus facultades legales y sigue convencido de que los funcionarios designados por la Ley son quienes están más capacitados para proveer a ese Ministerio de los elementos de juicio necesarios a la realización de su elevado pensamiento.-
De acuerdo, pués, con los términos de su comunicación anterior este Consejo reafirma al Excmo Señor Ministro la decisión de colaborar con la mayor amplitud y buena voluntad en sus planes de mejoramiento de la cultura general del país.-
Saluda al Excmo Señor Ministro con su consideración distinguida".-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[signatures]